



PQRSD

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias



NORMATIVIDAD



- *Título II de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*
- *Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

SERVICIOS

SECRETARÍA:

- Atención al Público
- Solicitud y coordinación de citas
- afiliaciones
- elaboración de certificados

OFICINA CONTABLE

Elaboración y entrega de certificado y retención a los proveedores

OFICINA JURÍDICA

- Derechos de petición
- Atención al público
- Supervisión de certificados de militancia
- Elaboración de conceptos

OFICINA AUDITORA

Asesoría rendición cuentas claras



TRÁMITES

OFICINA AUDITORA

- Memorando
- Rendición

OFICINA JURÍDICA

- Procedimiento de Avales
- Comunicados



costos



Si las copias superan las 10 unidades el peticionario deberá cubrir los gastos de impresión, excepto que puedan ser remitidos vía digital